



## Mancomunidades

### MANCOMUNIDAD DE AGUAS DEL PIÉLAGO

#### NAVAMORCUENDE

Aprobado inicialmente por el pleno de esta Mancomunidad el presupuesto de esta Corporación para 2022, en cumplimiento del artículo 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, queda expuesto al público por plazo de quince días, durante el cual podrá consultarse y presentarse reclamaciones contra el mismo.

De no presentarse ninguna reclamación quedará definitivamente aprobado, tras el transcurso del plazo de exposición al público. En previsión de ello se publica el resumen por capítulos junto con la plantilla de personal:

<b>INGRESOS</b>		
Capítulo	Denominación	Total
<b>A) Operaciones de corrientes</b>		
1	IMPUESTOS DIRECTOS	0,00
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	0,00
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	0,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	59.370,00
5	INGRESOS PATRIMONIALES	50,00
<b>B) Operaciones de capital</b>		
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	0,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
Total ingresos		59.420,00
<b>GASTOS</b>		
Capítulo	Denominación	Total
<b>A) Operaciones de corrientes</b>		
1	GASTOS DE PERSONAL	7.450,00
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	48.320,00
3	GASTOS FINANCIEROS	150,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,00
5	FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS	0,00
<b>B) Operaciones de capital</b>		
6	INVERSIONES REALES	0,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	3.500,00
Total gastos		59.420,00

#### PLANTILLA DE PERSONAL

##### Personal funcionario:

\* Una plaza de Secretaría-Intervención en acumulación.

Navamorcuede, 1 de noviembre de 2021.-El Presidente, Luis Mariano Valdés-Padrón Sánchez.

N.º I.-5488